

# Bruselas alerta de la fragmentación del mercado de la economía española

**EUROPA/** La Comisión Europea lamenta los “efectos limitados” que ha tenido en España la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, justo cuando cumple cinco ejercicios en vigor.

**Expansión.** Madrid  
Bruselas lamenta los “efectos limitados” que ha tenido la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado en España, justo cuando cumple cinco años en vigor.

En concreto la Comisión Europea alertaba en el apartado de recomendaciones a España de su último Semestre Europeo 2019, publicado la semana pasada, del impacto limitado de la norma de Unidad de Mercado en la economía española y de los riesgos que supone la fragmentación del mercado sobre la actividad empresarial.

Ante un entorno competitivo global, marcado por la disrupción tecnológica y el cambio de paradigma en los modelos de negocio, la falta de una mayor unidad de mercado podría convertirse en un nuevo talón de Aquiles para la modernización de la economía española.

Precisamente, la Comisión Europea advierte de que el carácter restrictivo de la regulación en España “impide a las empresas aprovechar las economías de escala”, que resienten el crecimiento empresarial en España.

Según Bruselas, esto explicaría “la brecha de producti-

vidad que sufre la economía española frente al resto de sus vecinos de la zona euro, y su “menor capacidad de absorción de conocimientos y tecnología”.

La situación es, según el Ejecutivo comunitario, especialmente dramática en sectores como el comercio,

donde las “restricciones en los servicios minoristas siguen siendo elevadas”. Entre las razones, la Comisión Europea apunta a la disparidad entre comunidades autónomas y en cómo aplican diferentes enfoques regulatorios.

Así, para Bruselas, una de

las causas del bloqueo reside en que no se han adoptado medidas para eliminar las restricciones al crecimiento empresarial: “La falta de una cooperación sólida entre todos los niveles de la Administración se ha traducido en unos resultados tangibles escasos”.

La Comisión Europea define a España como uno de los países de la Eurozona más restrictivos en cuanto a limitaciones operativas, “como horarios de apertura de los comercios y períodos de rebajas”.

De hecho, España está entre los diez Estados miembros que ofrece mayores restricciones en lo que respecta al establecimiento de locales comerciales. “La simplificación administrativa destinada a eliminar la doble autorización aún en vigor en algunas comunidades autónomas podría aumentar la eficiencia de los procedimientos de autorización” sostiene la Comisión Europea en su informe.

## Nuevas medidas

La Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (Anged) advierte, en un comunicado difundido ayer, de la importancia de avanzar hacia un marco normativo más moderno, que responda a la realidad del consumidor actual.

“Estamos a tiempo de corregir el rumbo y abrir un debate sensato sobre el futuro del sector”, dice la patronal, que reclama medidas que “permitan hacer más competitivos a los menos eficientes, pero sin perjudicar la competitividad de los que quieren adaptarse y competir mejor en el nuevo entorno digital”.

## Aval de la Junta Electoral a las ruedas de prensa tras el consejo de Ministros

**D.C.** Madrid/Barcelona

La Junta Electoral Central (JEC) desestimó ayer las peticiones del PP y de Ciudadanos de suspender, hasta las elecciones generales del 28 de abril, las ruedas de prensa posteriores a las reuniones semanales del Consejo de Ministros.

En sendas resoluciones, el máximo organismo electoral recuerda que las dos ruedas de prensa ya celebradas no son susceptibles de incurrir en vulneración del artículo 50 de la Ley Electoral que obliga a la neutralidad de los poderes públicos y que prohíbe hacer propaganda institucional.

“Desestimar la reclamación puesto que en ella no se pone de relieve que se haya producido ninguna conducta prohibida”, subraya la resolución recogida por *Europa Press*.

En concreto recuerda que la primera rueda de prensa mencionada por el escrito del PP se celebró antes de la convocatoria de las elecciones y, por tanto, antes de que entrara en vigor la prohibición de la propaganda institucional.

Y la siguiente, la del pasado viernes, en la que el Gobierno moderó su discurso desde la mesa del Consejo de Ministros, la JEC entiende que “no se contiene ninguna alusión a las realizaciones o a los logros obtenidos por el Gobierno”.

En cuanto a la petición de suspender las futuras convocatorias de ruedas de prensa, el organismo arbitral indica que no puede adoptar una decisión de ese tipo “por su carácter meramente hipotético”.

## Simbología secesionista

La JEC también dio ayer al presidente catalán, Quim Torra, un plazo de 48 horas para ordenar la retirada de todas las banderas independentistas y lazos amarillos que desde otoño de 2017, están presentes en la práctica totalidad de edificios públicos de la Generalitat.

Hasta ahora, el bloque independentista se ha negado a descolgar estos símbolos. A la espera de ver si Torra da cumplimiento a esta decisión u opta por la desobediencia, la decisión de la JEC llega tras una petición que hizo Cs, quien consideró que se estaba vulnerando el principio de neutralidad de las administraciones que establece la ley.



La ministra de Economía, Nadia Calviño, conversa con el comisario europeo de Asuntos Económicos, Pierre Moscovici, antes de la reunión de los ministros de Economía y Finanzas de la Eurozona ayer en Bruselas.

**España, entre los 10 países europeos más restrictivos en cuanto a aperturas de locales comerciales**

## Calviño, contraria a cambios en política de Competencia

**Expansión.** Madrid  
La ministra de Economía y Empresa, Nadia Calviño, se mostró ayer contraria a acometer cambios en la política de Competencia europea que tengan como resultado un debilitamiento de la misma, en referencia a las reformas que piden Francia y Alemania tras el veto a la fusión de Alstom y Siemens.

“Lo que tenemos que ver es cuáles son las normas aplicables, si hay que revisar esas normas para tener en cuenta los cambios que se están produciendo en el escenario internacional, pero no cambios

que puedan suponer un debilitamiento de esta política que hasta ahora ha venido siendo ejecutada de forma ejemplar por parte de la Comisión Europea”, dijo Calviño a su llegada a la reunión del Eurogrupo.

La ministra se pronunció así preguntada sobre la propuesta de París y Berlín, que tras el veto de Bruselas a la fusión de dos de sus grandes empresas han propuesto introducir cambios en la política comunitaria para, entre otras cosas, permitir al Consejo de la Unión Europea –los países– revisar las deci-

siones de la Comisión en la materia.

Calviño, quien se reunirá hoy con la comisaria europea de esa cartera, Margrethe Vestager, defendió que la política de Competencia “supone una de las salvaguardas más importantes” para garantizar una competencia “correcta” en la UE y por ello siempre es positivo tratar de

**La ministra de Economía se reúne hoy con Vestager, en plena pugna con Berlín y París**

reforzarla. En este sentido, insistió en que es “deseable” un procedimiento de “reflexión” sobre las normas “siempre y cuando lleve a un refuerzo de esta política y no a un debilitamiento de la misma” y subrayó que la Comisión está “constantemente” estudiando cómo puede mejorar esta política. Recientemente Vestager advirtió a Berlín y París de los riesgos de modificar la legislación.

Francia y Alemania presentaron en febrero una propuesta para actualizar las normas de Competencia comunitarias, que a su juicio de-